

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUICKMOBILE S.A., CELEBRADA EL 24 MARZO DEL AÑO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día 24 de Marzo del 2016, en el inmueble ubicado en Urdenor Dos Solar 22 Mz.233 de la ciudad de Guayaquil donde se encuentra las oficinas de la compañía QUICKMOBILE S.A., siendo las 11h00 y encontrándose presente la totalidad del capital social, se constituye la junta general ordinaria de accionistas de la compañía QUICKMOBILE S.A.

Con la asistencia del señor Ing. DOUGLAS ALBERTO MACKLIFF MARIN, quien de conformidad con el nombramiento de Gerente General que se incorpora al expediente de esta sesión, la Sra. MARIN VALLEJO JULIA TERESA propietario de setecientos ochenta y cuatro acciones (784) acciones ordinarias nominativa y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una, Sra. MACKLIFF MARIN TERESA ELIZABETH propietaria de diez y seis acciones (16) acciones ordinarias nominativa y liberadas de un valor nominal de un dólar cada; los mismos que constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado.

Aprobando igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe de comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2015; 2.- Conocer y resolver acerca del informe o memoria anual presentada por el gerente de la sociedad, así como acerca del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, por el mismo pasado ejercicio económico; 3.- Resolver, en su caso, acerca del reparto o no reparto de utilidades; 4.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la junta general de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como objeto el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el Sr. Ing. DOUGLAS ALBERTO MACKLIFF MARIN, Gerente General de la compañía, y actúa de Secretario la Sra. MARIN VALLEJO JULIA TERESA, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, quedando tal registro autorizado con su firma y con la firma del Presidente de esta Junta; por lo que, siendo las once horas con cuarenta minutos, el Presidente dispone que se entre a conocer y a resolver los diferentes puntos del orden del día.

Se conoce y se aprueba, en primer término con los votos favorables de los accionistas el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el comisario de la sociedad, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial, de la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio pasado del año 2015.

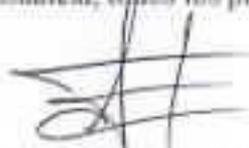
Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2015.

Luego la junta conoce y aprueba también, con idéntica votación, los balances y más cuentas al 31 de diciembre del año 2015; de los que se desprende que, durante el pasado año, QUICKMOBILE S.A. tuvo una utilidad de USDS7,25 (Siete con 25/100 dólares) de la cual se deduce el valor a pagar a los trabajadores por USDS0,00 (Cero con 00/100 dólares) por cuanto no tiene empleados, y el Impuesto a la renta de USDS1,60 (Uno con 60/100 dólares). Quedando una utilidad por repartir de USDS5,65 (Cinco con 65/100 dólares).

Los accionistas decidieron acoger la recomendación de la administración y la utilidad del ejercicio económico 2015 no será repartida entre los accionistas, la misma que será destinada para una futura inversión de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejándose constancia de que quedarán archivados en el expediente los documentos conocidos por esta Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos, firmado para constancia, todos los presentes.



Ing. Douglas Alberto Mackliff Marin  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Julia Teresa Marin Vallejo  
SECRETARIO DE LA JUNTA